

CIRCULAR N° 140

FECHA: Abril 18 de 2023

PARA: Superintendentes Delegados, Jefes De Oficina, Directores, Directores Regionales, Registradores Principales y Seccionales, Coordinadores Administrativos y de Apoyo y Funcionarios del Nivel Central.

DE: Secretario General-Ordenador del Gasto

ASUNTO: Lineamientos en Materia Contractual

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa se le informa a todas las áreas que, cuando los procesos de contratación lleven inmersos elementos tecnológicos y/o desarrollo de software, se requiere de forma obligatoria que, junto con los documentos que sean aportados para dar inicio al proceso precontractual, se adjunte una certificación expedida por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información en la que se indique que la Entidad **NO** cuenta con elementos tecnológicos ni con un software iguales o similares al que se va a solicitar y/o cuyo objeto sea similar y/o igual al que se pretende ejecutar.

Atentamente,



WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
Secretario General-Ordenador del Gasto

Proyectó: Karen Maykel Guillén Payán - Dirección de Contratación.

Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre - Asesor del Despacho

